



V Fase Operativa del Programa de Pequeñas Donaciones Costa Rica

Encuentro Anual de Socios Programa de Pequeñas Donaciones 6 de Diciembre de 2012

En la Quinta Fase Operativa, el PPD tiene como objetivo "garantizar beneficios ambientales globales a través de iniciativas y acciones de base comunitaria que aborden la fragmentación del hábitat y mejoren la conectividad ecológica en doce corredores biológicos que unen ocho Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento". Entre otros aspectos, en esta Fase Operativa se busca que las personas de las comunidades que participan en proyectos financiados por el PPD sean capaces de articular la relevancia de los objetivos y actividades de sus proyectos a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial.

Con este encuentro se busca promover un intercambio entre los grupos apoyados por el PPD en la Quinta Fase Operativa del GEF, contribuir al mejoramiento de sus capacidades y conocimiento sobre el GEF y las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático y Degradación de Tierras, así como la visibilización de sus contribuciones a los compromisos internacionales y domésticos por el desarrollo sostenible.

Además, la actividad constituye un espacio para la rendición de cuentas por parte del Programa de Pequeñas Donaciones ante sus grupos socios y contrapartes gubernamentales.

Programa de Actividades

Hora	Actividad
8.00 a.m. : 9.00 a.m.	Registro de participantes y Desayuno
9.00 a.m. : 9.10 a.m.	Inauguración: Palabras Kifah Sasa, Oficial de Programa del PNUD Palabras Rubén Muñoz, Representante del MINAET
9.10 a.m. : 9.30 a.m.	Resultados del PPD en el período Eduardo Mata Montero Coordinador Nacional PPD
9.30 a.m. : 10.00 a.m.	Plenaria de preguntas y respuestas
10:00 a.m. : 10.30 a.m.	Presentación sobre el GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) Rubén Muñoz, Punto Focal Operativo del GEF

10.30 a.m. : 12:00 m.d.	Entrega de Premio Benson Venegas 2012, Diego Lynch: Comité Directivo Nacional
12.00 md. : 1:00 p.m.	Almuerzo
1.00 p.m. : 2:15 p.m.	Capacitaciones rápidas por socios institucionales 1- Convención Marco de Cambio Climático Dirección Cambio Climático 2- Convención de Diversidad Biológica Vilma Obando 3- Convención de Degradación de Tierras Mariano Espinoza 4-Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) Susana Rojas 5- Procedimientos PNUD Paula Zúñiga
2:15 p.m. : 2:30 p.m.	Visibilización del aporte de las comunidades a los objetivos globales del GEF y al desarrollo sostenible del país. Trabajo en grupos.
2.30 p.m. : 2.45 p.m.	Plenaria de comentarios finales
2.45 p.m.	Evaluación del Taller

A. Resultados del PPD en el periodo Eduardo Mata, Coordinador Nacional

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD GEF/PNUD) es un Programa Corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), implementado por el PNUD a nombre de las Agencias implementadoras del FMAM, y ejecutado por la UNOPS. En la Quinta Fase Operativa del GEF, los recursos provienen de los fondos del FMAM asignados al país por lo cual, se ejecuta con fondos STAR asignados por el gobierno para el programa.

El PPD ha brindado apoyo a más de 500 comunidades y a un gran número de organizaciones en todo el país, en diversas actividades, entre las que se pueden encontrar, entre otras, la producción de biogás, energía solar, protección y uso sostenible de humedales, protección del bosque de los territorios indígenas con incentivos estatales, reforestación, protección, conservación y uso sostenible de recursos marino costeros, sistemas agroforestales, agricultura orgánica, control de incendios forestales, establecimiento de corredores biológicos, zoo criaderos, turismo rural comunitario y otros. Todas estas actividades, constituyen las formas en que las personas de las comunidades buscan mejorar sus condiciones de vida, a la vez que la protección y conservación del medio ambiente.

Operativamente el Programa tiene una unidad de coordinación conformada por el Coordinador Nacional, una Asistente Técnica-Administrativa, y una Secretaria que en algunas ocasiones reciben apoyo de personal voluntario.

Su máxima instancia en la toma de decisiones la conforma su Comité Directivo Nacional, ente responsable del análisis y aprobación de los proyectos, el cual es

también respaldado por un Comité Técnico de expertos en las diferentes áreas temáticas. Las personas miembros de ambos comités brindan su valiosa colaboración de manera voluntaria.

Comité Directivo Nacional	Comité Técnico Asesor
ANAI: Diego Lynch	CONAI: Víctor Hernández
CADETI: Fernando Mojica & Mariano Espinoza	MNI: Donald Rojas
INBio: Vilma Obando & Randall García	Pueblos Indígenas: Geyner Blanco
MINAET: Rubén Muñoz	P.N. de Manejo del Fuego: Luis Diego Román & Sonia Lobo
PNUD: Kifah Sasa	P.N. de Corredores Biológicos: Mario Coto
UNED: María Elena Murillo & Florangel Villegas	ACTUAR: Kyra Cruz M.
UICN: Zelma Larios	MAOCO: Felicia Echeverría
UNAFOR: Yendri Suárez & Sith Sánchez	BUNCA: José María Blanco
MIDEPLAN: Saskia Rodríguez & Adriana Sequeira	CADETI: Carlos Barboza & Donald Rojas

A lo largo de su tiempo de ejecución en Costa Rica el PPD ha colocado una suma de USD \$10.369.497 a un total de 564 proyectos. En la siguiente tabla se puede ver el detalle por fase operativa:

FASE OPERATIVA	PROYECTOS	INVERSIÓN
PILOTO	40	638.506,00
OP-I	43	676.590,00
OP-II	230	3.756.942,00
OP-III	94	1.854.800,00
OP-IV	84	1.580.564,00
OP-V	73*	1.862.095,00
TOTAL	564	10.369.497

En la Quinta Fase Operativa, el PPD tiene como objetivo "garantizar beneficios ambientales globales a través de iniciativas y acciones de base comunitaria que aborden la fragmentación del hábitat y mejoren la conectividad ecológica en doce corredores biológicos que unen ocho Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento". Esto se logrará a través de los proyectos ejecutados por las personas de las comunidades, ubicados en tres de las Áreas Focales del GEF: Biodiversidad, Cambio Climático y Degradación de Tierras.

Esta Quinta Fase además supone un cambio sustancial en el enfoque y operación el Programa ya que a partir del 2009 el GEF solicita la **promoción** de 10 países de los mas experimentados y con mas años de ejecución. Esto implica la separación del Programa Global, en términos de ejecución y rendición de cuentas; la negociación

con el gobierno, de fondos GEF asignados al país (STAR); y un enfoque en solo tres áreas focales Biodiversidad, Cambio Climático, y Degradación de Tierras.

Países promovidos

Nombre del País	Número de Proyectos	Cantidad de Donación
Mexico	459	\$9,678,497
Costa Rica	469	\$8,198,591
Brazil	296	\$7,401,613
Pakistan	205	\$7,304,414
India	296	\$7,217,931
Philippines	246	\$7,213,800
Kenya	270	\$7,027,581
Chile	247	\$6,627,048
Ecuador	221	\$6,525,365
Bolivia	237	\$6,182,377

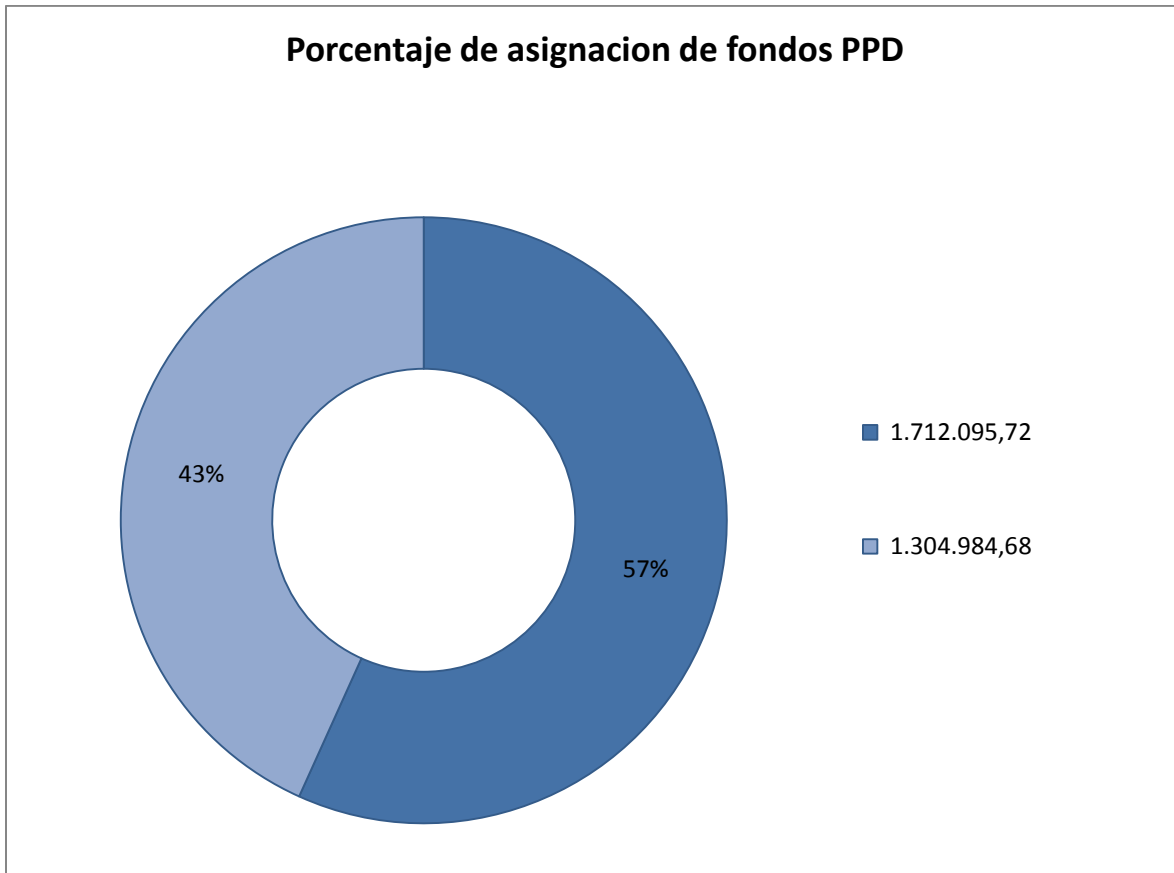
Los componentes del Programa son 5:

1. Acciones de base comunitaria que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos para reducir la fragmentación del hábitat en corredores biológicos y áreas protegidas prioritarias.
2. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y mantenimiento de los sumideros de carbono a través de acciones de base comunitaria.
3. Conservación de las tierras productivas y la recuperación de las tierras degradadas contribuyen a la sostenibilidad y mejoramiento de las condiciones de vida locales.
4. Manejo del Conocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas de los grupos comunales para la sostenibilidad, escalamiento y replicabilidad de las iniciativas.
5. Monitoreo y evaluación

Distribución presupuestaria en las áreas focales

Área Focal	Total aprobado
Biodiversidad	1.921.257,54
Cambio Climático	636.615,94
Degradación de Tierra	459.206,92
Desarrollo de Capacidades	171.360,12
TOTAL	3.188.440,52

A Diciembre de 2012 ya se han colocado un total de USD \$1.712.095,72 en los 74 proyectos que actualmente están en ejecución. Durante el tercer año de ejecución (2013) se colocaran los USD \$1.304.984,68 restantes.



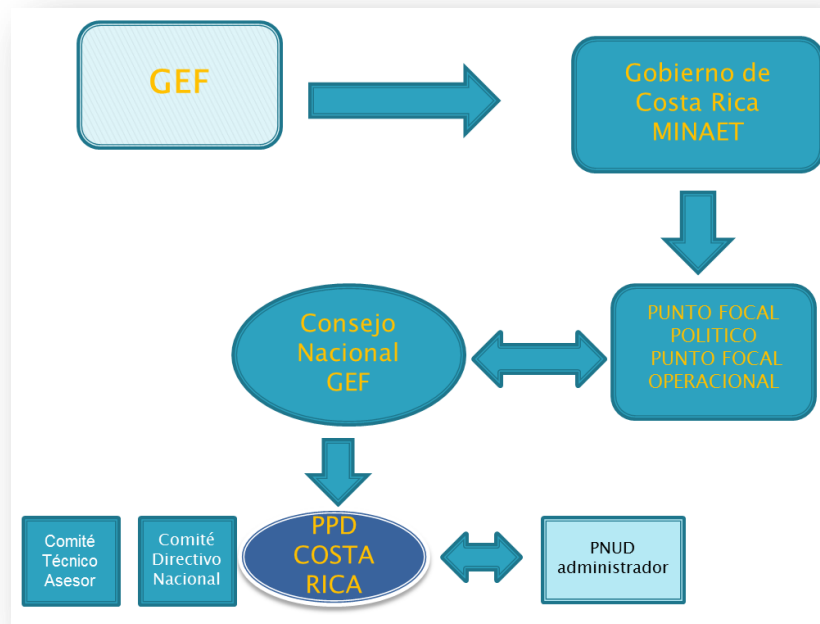
Ver en el Anexo 1 La presentación PowerPoint.

B. Sobre el GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) **Rubén Muñoz, Punto Focal Operativo GEF**

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF) es un Fondo Internacional que proporciona a los países en desarrollo y los países con economías en transición financiamiento para cubrir el costo incremental de proyectos orientados a la protección y el uso racional del medio ambiente.

Es un **fondo co-financiador** que proporciona recursos nuevos y adicionales para enfrentar problemas ambientales de relevancia global. Financia los costos incrementales que convierten a una iniciativa local en una iniciativa con beneficios globales. Los proyectos/iniciativas que apoya el fondo complementan programas y políticas nacionales para así maximizar los beneficios globales.

La figura que se presenta a continuación describe la relación entre el GEF y el Gobierno de Costa Rica, que a través de los Puntos Focales Operacional y Político acordaron asignar al Programa de Pequeñas Donaciones parte del presupuesto asignado al país como fondos STAR.



El Marco de Asignación de Recursos (MAR) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-4) fue adoptado en septiembre de 2005, inicio su aplicación en Julio 1 de 2006, y terminó en Junio 30 de 2010. Después de la evaluación del GEF 4, el Consejo del GEF formuló recomendaciones específicas:

- Opciones para la ampliación del MAR a todas las áreas focales para el GEF-5.
- Pasos hacia la mejora del MAR para calcular los beneficios globales en BD y CC en el GEF-5.
- Reglas y procedimientos para la reasignación de recursos no utilizados del MAR en el GEF-4.

El Consejo formuló orientaciones sobre varios asuntos clave:

- El nivel de reposición sería un factor clave en el diseño del sistema para la asignación de recursos.
- Necesidad de que el mecanismo asegure el cumplimiento de las metas generales de programación para las diferentes áreas focales.
- Directrices claras para otras áreas focales (aparte de las aguas internacionales) a incluir bajo la asignación de recursos.
- Eliminar la regla del 50% establecida durante el GEF-4 para el MAR.
- Cesar las asignaciones por grupos de países en el GEF-5, proporcionando a todos los países asignaciones individuales.

- Aplicar pisos, o mínimos, a las asignaciones de país.

Para recibir una asignación individual, un país debe ser Parte en la Convención pertinente, cumplir los requisitos de admisibilidad de la Convención, conforme a lo decidido por cada Conferencia de las Partes, haber tenido al menos un proyecto nacional en los últimos cinco años en un área focal, o haber sido elegido solo para el apoyo del GEF durante los últimos cinco años y no ser miembro de la Unión Europea (debido a la imposibilidad práctica de definir el incremento sobre la base de referencia para los proyectos).

Por medio del Sistema para la asignación transparente de recursos (STAR), que inicia su aplicación a partir de Julio de 2010, se definen Índices de beneficios globales (GBI) para las áreas focales de diversidad biológica y otras áreas focales, además se revisa el índice de desempeño global (GPI).

Área Focal de Biodiversidad

El objetivo de esta área focal de biodiversidad es la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la conservación de bienes y servicios del ecosistema.

Para cumplir este objetivo, la estrategia abarca cinco objetivos:

- ▶ mejorar la sostenibilidad de los sistemas de áreas protegidas;
- ▶ generalizar la conservación de biodiversidad y el uso sostenible en tierras/mares y sectores de producción;
- ▶ fomentar la capacidad para implementar el Protocolo de Cartagena sobre Biodiversidad;
- ▶ fomentar la capacidad para acceder a recursos genéticos y beneficios; e
- ▶ integrar las obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación por medio de actividades de apoyo.

Área Focal de Cambio Climático

La intervención del GEF bajo este objetivo incluye asistencia técnica para crear un ambiente de políticas de apoyo para transferencia de tecnologías, fomento de capacidades institucionales y técnicas, establecimiento de mecanismos para transferencia de tecnologías, cooperación de tecnologías Norte-Sur y Sur-Sur, compra de licencias de tecnología e inversión en proyectos piloto.

Los proyectos financiados bajo esta área deben identificar de manera clara el origen de la tecnología y el objetivo de su transferencia, el alcance y el mecanismo de cooperación y transferencia de la tecnología, y el potencial de mercado y la estrategia para la duplicación.

Las actividades del proyecto pueden incluir el desarrollo de capacidades locales para adaptar tecnologías exógenas a condiciones locales e integrarlas con tecnologías endógenas.

Entre los resultados correctos de este objetivo se encuentran:

- ▶ Las tecnologías demostradas, desplegadas y transferidas con éxito
- ▶ Los ambientes de políticas de apoyo y mecanismos creados para la transferencia de tecnologías
- ▶ La reducción de emisiones de GEI

Los siguientes son los indicadores de resultados:

- ▶ El porcentaje de demostraciones de tecnología que alcanzan las metas planeadas
- ▶ El alcance en que se adoptan las políticas y mecanismos para la transferencia de tecnologías
- ▶ La reducción de toneladas de equivalente de CO²

Área Focal de Degradación de la tierra (desertificación y deforestación)

El Área Focal sobre Degradación de la Tierra (AF DT) apoya directamente la implementación de la CNUD (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertización), como una entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención, así como indirectamente el Instrumento Jurídicamente no Vinculante (IJNV) para todos los tipos de bosques del FNUB.

Al mismo tiempo, la AF DT fomenta beneficios sinérgicos con la CMNUCC, la CNUDB y los acuerdos internacionales pertinentes sobre el uso sostenible de las aguas

¿Qué se espera del GEF?

- ▶ Se reconoce el vínculo entre medio ambiente y desarrollo, y todos los gobiernos involucran las limitaciones y oportunidades inherentes a los recursos naturales en sus decisiones;
- ▶ El valor del capital natural se incorpora tanto en la forma como se toman decisiones como en la forma como se mide el progreso;
- ▶ Los actores clave –desde comunidades locales hasta gobiernos nacionales / regionales, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas— reconocen que ellos deben jugar un rol importante en encontrar e implementar soluciones
- ▶ Los acuerdos internacionales son fuertes, justos y se implementan oportunamente
- ▶ Los recursos se movilizan adecuadamente, especialmente en actividades que reflejan lecciones aprendidas de éxitos y fracasos

Ver en el Anexo 2 La presentación PowerPoint.

C. Entrega de Premio Benson Venegas 2012,

El Premio Benson Venegas Robinson para los proyectos del PPD que logren destacarse se entrega una vez al año durante el Encuentro Anual de Socios. Se estableció en el año 2009 por acuerdo del Comité Directivo Nacional (CDN) del Programa de Pequeñas Donaciones, en conmemoración de la vida y el trabajo de este querido amigo, colega, y líder.

Benson, siendo uno de los representantes de ANAI, integró el CDN desde el inicio del Programa de Pequeñas Donaciones en Costa Rica. Esta fue su trinchera para luchar con pasión por los más necesitados del país, especialmente por las comunidades de Talamanca. Benson fue y siempre será un modelo de compromiso, constancia y coherencia a seguir para fortalecer la misión del PPD. Nos dejó su legado, La Ley Benson, que se aplica a todos los proyectos que se analizan: ***“La comunidad tiene que compensar con acciones ambientales en un monto proporcional, los beneficios económicos recibidos por el proyecto”.***

Congruente con nuestra misión de brindar apoyo a las personas que luchan por mejorar sus condiciones de vida y la protección del medio ambiente es que hemos querido cuidar y multiplicar los principios por él sembrados mediante el establecimiento del Premio Benson.

Este año el Comité Directivo Nacional ha decidido otorgar el premio a la ***Asociación de Damas de la Isla de Chira.***

En el 2002, el PPD realizó una sistematización sobre el proceso de conformación de la Asociación de Damas de la isla de Chira, la cual ya tienen 12 años de existencia. Esta sistematización señala que “desde sus orígenes los pobladores de la Isla se dedicaron a la pesca, la ganadería, y algunas siembras de maíz y frijol. La dieta se complementaba con la caza de animales nativos como los venados cola blanco y tepezcuintles. Se trataba de una economía muy básica, casi de subsistencia, que se deterioró gravemente por el paulatino agotamiento de los recursos pesqueros del Golfo debido a la sobreexplotación y la extinción de los animales nativos por la caza indiscriminada. Al mismo tiempo se dio un proceso de acumulación de tierras en manos de pocas personas que extendieron el área dedicada a la ganadería.



Dentro de ese contexto de pobreza generalizada, las mujeres de la Isla han sufrido aún más los embates de esta situación, pues por razones de género han sido

marginadas de los medios de producción y relegadas al cuidado de los hijos. Ellas mismas destacan que incluso han sufrido discriminación de parte de algunas instituciones estatales que apoyaban con subsidios a los pescadores durante el tiempo de veda, pero que no tomaban en cuenta a las mujeres que también requerían de estos apoyos.

La principal razón que explica la pobreza de los pobladores de la Isla de Chira ha sido el deterioro ambiental de la Isla debido a la sobreexplotación de los recursos naturales del lugar. A la par del agotamiento de la pesca y la extinción de especies nativas, se puede mencionar además que la Isla ha sufrido una importante deforestación de sus bosques y manglares tanto para la extracción de madera como para la producción de sal. La ganadería también ha tenido repercusiones negativas sobre los ecosistemas de la Isla y la fertilidad de sus suelos. Otro problema ambiental recurrente han sido los incendios forestales, provocados por los mismos pobladores de forma intencional o accidental, que han arrasado grandes porciones del territorio.”

El título de esta sistematización “Capitanas de su propio Desarrollo” destaca el carácter de estas mujeres que se propusieron no solo mejorar las condiciones de vida y generación de ingresos de su comunidad, sino también mejorar la situación ambiental. Es así como uno de los mayores éxitos de esta iniciativa se ha dado en el campo ambiental. “El desarrollo de la Asociación se ha logrado en armonía con el ambiente y despertando la conciencia entre otros pobladores de que el modelo de una economía basada en el agotamiento de los recursos naturales no es viable y que por el contrario el desarrollo de la Isla sólo es posible si se respetan, protegen y restauran sus recursos naturales. Como parte de esos esfuerzos, la Asociación ha sido vehemente en defender un desarrollo turístico responsable y respetuoso de la identidad local en contraposición a los esfuerzos de actores externos que desean convertir a la Isla de Chira en un polo masivo de atracción turística.”

La señora Liliana Martínez González, de la Asociación de Damas de la Isla de Chira, recibió el premio de parte de María Balbina Chávez, representante de Anai.

**Ver en el anexo 3 la Sistematización: *Capitanas de su propio desarrollo*.
Ver en el Anexo 4 Documento sobre el Premio Benson Venegas.**

D. Capacitaciones rápidas por socios institucionales

1- Convención Marco de Cambio Climático Cinthya Córdoba, Dirección Cambio Climático

Esta convención establece un marco para los esfuerzos intergubernamentales por enfrentar el reto que representa el cambio climático. Reconoce que el sistema climático es un recurso compartido cuya estabilidad puede verse afectada por las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero que produce la actividad industrial, entre otras.

En 1997, los gobiernos acordaron incorporar una adición al tratado, conocida con el nombre de Protocolo de Kyoto, con el objetivo de “Lograr la estabilización de las

concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas del ser humano en el sistema climático y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al CC, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.”

La Conferencia de las Partes (COP por sus siglas en inglés) es el “órgano supremo” de la Convención, es decir su máxima autoridad con capacidad de decisión. Es una asociación de todos los países que son Partes en la Convención que se encarga de mantener los esfuerzos internacionales por resolver los problemas del cambio climático. La COP examina la aplicación y los compromisos de las Partes en función de los objetivos, los nuevos descubrimientos científicos y la experiencia conseguida en la aplicación de las políticas relativas al cambio climático. También es responsable de evaluar las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones presentados por las Partes.

Tomando como base esta información, la COP evalúa los efectos de las medidas adoptadas por las Partes y los progresos realizados en el logro del objetivo último de la Convención. Se han realizado 18 reuniones de la COP, la mas reciente es la de CATAR.

Ver en el Anexo 5 La presentación PowerPoint.

2- Convención de Diversidad Biológica **Vilma Obando, Inbio**

El Convenio sobre la Diversidad Biológica entra en vigor en 1993, constituyendo uno de los principales Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente. Sus objetivos son (1) la conservación de la diversidad biológica, (2) La utilización sostenible de sus componentes y (3) La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Costa Rica ratifica este Convenio en 1994, mediante la Ley N° 7416, y designa al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) como punto focal ante el CDB. A la fecha Costa Rica ha entregado 4 Informes de país de estado de la biodiversidad y tendencias, y está en el proceso de actualización de la Estrategia Nacional 2000-2005.

La siguiente tabla presenta un resumen de los servicios y bienes que los ecosistemas hacen a los medios a nuestros medios de vida. Cabe destacar que de los 24 bienes y servicios que se mencionan, 15 están en decadencia.

Bienes y servicios de los ecosistemas

Bienes (servicios de aprovisionamiento) Alimento, fibra y combustible Recursos genéticos Productos bioquímicos Agua dulce	Servicios culturales Valores espirituales y religiosos Sistema de conocimientos Educación e inspiración Recreación y valores estéticos
Servicios reguladores Resistencia a las invasiones Reproducción vegetal Polinización Diseminación de semillas Regulación de plagas Protección contra riesgos naturales Regulación de la erosión Purificación de aguas	Servicios de apoyo Necesarios para la producción de todos los demás servicios Producción primaria Aseguramiento del hábitat Ciclo de nutrientes Formación y retención del suelo Producción de oxígeno atmosférico Ciclo del agua (de los recursos hídricos)

El CBD ha puntualizado que las tendencias actuales respecto a los bienes y servicios de los ecosistemas es el deterioro a todo nivel y a toda escala geográfica. Esta es una señal de alerta sobre la disminución de poblaciones silvestres, la extinción de las especies, el aumento de nuestra huella ecológica, la creciente fragmentación de bosques y hábitats naturales, el deterioro de las cuencas hidrográficas, y los altos niveles de contaminación y deforestación.

Los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad son:

- Cambio del hábitat
- Cambio climático
- Especies invasoras
- Sobreexplotación
- Carga de nutrientes

Mediante las Conferencias de las Partes y las consultas internacionales a profesionales, científicos expertos, tomadores de decisiones y representantes de la sociedad civil, se han acordado dos instrumentos que resumen medidas urgentes y enérgicas para detener la pérdida de la biodiversidad, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y Metas de Aichi.

El siguiente cuadro resume los objetivos del PE y las Metas de Aichi:

Obj 1: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante su incorporación en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.	Obj 2: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.	Obj 3: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. ASP, conectividad, evitar extinción.	Obj 4: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos. Resiliencia y servicios.	Obj 5: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. Participación, conocimientos y transferencia.
4 metas (1-4) para 2020	6 metas (5-10) para 2020	3 metas (11-13) para 2020	3 metas (14-16) para 2020	4 metas (17-20) para 2020
Sensibilización, valoración económica incluida en indicadores nacionales, incentivos perversos, integración intersectorial e impactos controlados.	Disminuir a la mitad o a 0 el ritmo de pérdida de ecosist. natur, y la degradación y fragmentación. Pesca sostenible. Acuicultura, agricultura y silvicultura y pesca sosten. Contaminación disminuye. Sp Exóticas conocidas y controladas. Menos presiones sobre arrecifes y otros ecosistemas (CC) (2015).	SAP representativo y conectados, integrados a paisajes terr y marinos. Evitada extinción de especies y su estado de conser se conoce. Mantener div genética de sp domesticadas.	Restaur y conservar ecosist que proporcionan SE esenciales. Restauración de tierras degradadas. Protocolo de Nagoya en ejecución (2015)	ENB eficaces, participativos y actualizados (2015). Respeto al conoc. tradicional, participación. Avanzar en conocimientos, base científ y tecnológ, estado sobre DB, compartirlos. Apoyo financiero para ejecución.

Los estados parte del Convenio han aceptado utilizar las estrategias y planes de acción nacionales actualizados sobre la diversidad biológica, como instrumentos eficaces para la integración de las metas de diversidad biológica en políticas y estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, cuentas nacionales, los sectores económicos y los procesos de planificación espacial. Además, deben supervisar y examinar la aplicación de sus estrategias y planes de acción nacionales, según el Plan Estratégico y sus metas nacionales, utilizando el conjunto de indicadores elaborado para el Plan Estratégico.

Reflexiones finales

La conservación de la biodiversidad debe de convocarnos a todos los hombres y mujeres del planeta a hacer las siguientes reflexiones y compromisos:

1. **Yo soy parte de la biodiversidad, me beneficio y dependo de ella:** La biodiversidad es un elemento vital para el bienestar humano por los servicios que provee.
2. **La biodiversidad está amenazada y yo soy parte del problema:** Los impulsores de cambio que la amenazan se dan por actividades humanas.
3. **Se requieren cambios en cómo se percibe la naturaleza:** El CDB es un instrumento internacional para la gestión de la biodiversidad, su conservación,

uso sostenible y distribución justa y equitativa de los beneficios que su conservación y uso proveen.

4. **Está marcado el camino para promover el cambio:** Los llamados internacionales para valorar la biodiversidad, reconocer su enorme importancia para el ser humano y disminuir las presiones sobre su conservación son el Plan Estratégico del CDB 2011-2020-Metas AICHI.
5. **El cambio empieza conmigo mismo y puedo ser parte de la solución, ¿estoy aportando?:** Cómo aportamos desde Programa de Pequeñas Donaciones para el PE y Metas Aichi.

Ver en el Anexo 6 La presentación PowerPoint.

3- Convención de Degradación de Tierras

Mariano Espinoza, CADETI

El 17 de junio de 1994 se abrió a votación de los gobiernos nacionales la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, su implementación inició en 1996. La desertificación y la degradación de la tierra básicamente consisten en la pérdida de productividad de la tierra.

Este fenómeno se ha constituido en un problema mundial que afecta una quinta parte de la población mundial que habita una tercera parte de la superficie terrestre. Los últimos informes revelan que entre 6 y 7 millones de hectáreas se pierden anualmente por erosión. 70% de las tierras secas que se usan en agricultura ya están empobrecidas.

Esta Convención fue Ratificada por Costa Rica en 1997, mediante la Ley de la República No. 7699. La Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras (CADETI) es el punto focal designado por el MINAET ante la Convención.

El Plan de Acción Nacional de CADETI define su visión de la siguiente manera: Ser un mecanismo que articula las acciones institucionales y normativas del gobierno y la sociedad civil, en la lucha por mitigar la degradación de tierras mediante el ordenamiento territorial por Cuenca Hidrográfica

Las estrategias definidas en el Plan de Acción Nacional incluyen:

- Promover investigación
- Fortalecer base de conocimiento
- Promover prácticas sostenibles
- Fortalecer la red meteorológica
- Asegurar cooperación interinstitucional
- Establecer un programa permanente de lucha desertificación y la sequía
- Promover alternativas productivas
- Pago por Servicios Ambientales
- **Establecer un proyecto piloto en una Cuenca Hidrográfica**
- Facilitar administración adecuada del agua
- Propiciar participación ciudadana

- Promover vínculos urbano-rurales

El Programa de Pequeñas Donaciones está apoyando el desarrollo del proyecto piloto que menciona el PAN, en la cuenca del Río Jesús María. Actualmente hay 15 proyectos en ejecución en esta área. Esta cuenca va desde el nivel del mar hasta los 1541 msnm, tiene una extensión de 37.725 hectáreas y colinda con dos cuencas importantes como son la del Río Tárcoles y Río Barranca; se distribuye entre las provincias de Alajuela y Puntarenas. Tiene una población de 16.875 habitantes (52% hombres y 48% mujeres) y depende directamente de los recursos naturales para su subsistencia; un 57,5 % de su territorio está dedicado a la ganadería extensiva, un 13,8% a actividades agrícolas y 28,7% es bosque en diferentes etapas de sucesión natural (un 2 % corresponde a humedales específicamente a los manglares de la Zona Protectora Tivives), la fuerte erosión de las partes altas de la cuenca está provocando muerte descendente en algunas áreas del manglar por la acumulación de sedimentos.

En esta área los pequeños agricultores se enfrentan a agudos problemas de degradación de tierras y rendimientos reducidos como resultado de la explotación excesiva de la tierra disponible en actividades como ganadería y cultivos en sitios inadecuados y sin las técnicas apropiadas, situación que ha generado progresivamente una migración de la población hacia zonas urbanas del país. Utilizando la cartografía existente, la cuenca presenta un 19,6 % de sobreuso de sus tierras y un 16 % con señales de sobreuso severo debido, principalmente, al uso ganadero en áreas que deberían estar bajo cobertura boscosa, mientras que el 10 por ciento de la tierra está subutilizada; sin embargo, utilizando el criterio experto se estima que cerca del 35% está afectada por sobreuso severo, localizándose principalmente en la parte alta.

Ver en el Anexo 7 La presentación PowerPoint.

4-Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) **Susana Rojas, Área de Fomento**

El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) Es el principal órgano de financiamiento de captación, gestión, administración de recursos financieros y tecnológicos de origen nacional o internacional para apoyar el desarrollo del sector forestal.

Objetivos

- Financiar a pequeños(as) y medianos(as) productores(as), mediante créditos u otros mecanismos que fomenten: el manejo del bosque, intervenido o no, los procesos de forestación, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales.

- También captará financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales.

El Pago por Servicios Ambientales (PSA) es un reconocimiento financiero que el Gobierno brinda a propietarios de bosques y de plantaciones forestales, por los servicios ambientales de estos ecosistemas y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente.

Algunos de los servicios ambientales remunerados con los siguientes:



Las modalidades de pago por servicios ambientales son las siguientes:

Protección de Bosque

\$640 /ha
 \$64/ha/año
 2 ha min - 300 ha max
 Contratos por 10 años

Reforestación

\$980 /ha distribuidos en 5 años
 1-50%, 2 -20%, 3 -15%, 4 -10%, 5 -5%
 1 ha min - 300 ha max
 Contratos por 15 años

Sistemas Agroforestales

\$1.30 /árbol distribuidos en 3 años
 1- 65%, 2- 20%, 3-15%
 350 arb min - 5000 arb max
 Contratos por 5 años

PROGRAMA DE CRÉDITO

Recientemente FONAFIFO ha lanzado un programa de crédito que busca brindar una alternativa de financiamiento a proyectos de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) de bienes y servicios forestales, bajo condiciones de tasas de interés y plazos adecuados a la realidad forestal del país.

Los clientes potenciales son Pequeños y Medianos productores en actividades industriales, comerciales o de servicios relacionadas directamente al Sector Forestal.

Condiciones de producto, necesidad a satisfacer, tasa de interés y plazo por subprograma

SUB. PROGRAMAS	PRODUCTO	NECESIDAD A SATISFACER	PLAZO	% INTERÉS
Fomento productivo forestal	Crédito convencional	Inversión	1 a 15 años	6%
	Línea de crédito revolutive	Capital de trabajo	1 a 5 años, línea 12 meses sub.prest.	
Industria forestal	Línea de crédito revolutive	Capital de trabajo	1 a 5 años, línea 12 meses sub.prest.	9%
	Crédito convencional	Inversión	1 a 8 años	
Comercio forestal	Línea de crédito revolutive	Capital de trabajo	1 a 5 años, línea 12 meses sub.prest	12%
	Crédito convencional	Inversión	1 a 8 años	
Organizaciones	Crédito especial	Capital trabajo, o inversión	1 a 10 años	8%

REQUISITOS

- Solicitud de crédito persona física o persona jurídica
- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado
- Documentos

Persona física

- copia de cédula de identidad del solicitante.
- recibo de agua, luz o teléfono residencial del solicitante.

- Persona jurídica**
- copia de la cédula de jurídica
 - personería jurídica

Garantías

- Hasta el equivalente a \$9000 la garantía puede ser fiduciaria y en el caso de solicitudes de crédito que superen el equivalente a \$ 9000 se requiere garantía hipotecaria, para lo cual deberá presentar:
- Para créditos con garantías hipotecarias
- Copia del plano catastrado de la propiedad en garantía.
- Si el solicitante no es el dueño registral, una autorización del propietario para utilizar la propiedad en garantía.
- Copia de cédula del dueño registral de la propiedad en garantía.
- Copia de un recibo de agua, electricidad o teléfono residencial del propietario registral de propiedad en garantía.

- copia de cédula de identidad representante legal
- recibo de agua, luz o teléfono residencial del solicitante.
- plan de inversión

Ver en el Anexo 8 La presentación PowerPoint.

5- Procedimientos PNUD

Paula Zúñiga

Para referencia del equipo de coordinación de los proyectos, en su mayoría, los procesos administrativos relacionados con la ejecución de las actividades se detallan en los siguientes documentos:

- Guía de procedimientos administrativos del PPD
- MOA- Memorando de Entendimiento/ Documento de Proyecto

Los proyectos también pueden recibir apoyo administrativo y técnico de la unidad de coordinación del PPD y realizar capacitaciones para el desarrollo de capacidades administrativas.

Estos procedimientos administrativos son requisitos, lineamientos y procesos formales, más o menos estrictos, que constituyen una garantía del adecuado uso de los recursos disponibles.

Por ejemplo:

- Solicitud de autorización de compras mayores al 10% de los fondos totales.
- Revisión del presupuesto y modificación presupuestaria
- Fechas de entrega de los Informes
- Registros de facturas y recibos en orden y al día

Ver en el Anexo 9 La presentación PowerPoint.

E. Lista de Participantes

Nombre	Organización	Número Tel/Celular
Justin Weleh	Instituto Monteverde	8741-34-55
Luis Ángel Rojas	COBAS	8406-10-42
Froilan Díaz Venegas	ASOPROCE	8676-05-60
Kifah SaSa	PNUD	8668-34-88
Leonel Gómez B.	APPTA	8564-80-22
Gloria Pérez M.	ADATA	8745-67-10
Yamilett Solís L.	UNAPROA - CACBA	8811-98-55
Francisco Bustamante	CAC B.A.	8619-64-44
Magaly Montero R.	Asomej	8629-33-59
Rubén Muñoz Robles	MINAET	2258-00-69
Ronald Alpizar	Asoc. Playa Hermosa	8881-49-96
Antonio González	CAC Coto Brus II	8897-98-19
Chris Campreguer	UNAPROA	8940-67-45
Greivin Fallas Bonilla	ASVO	8320-38-21
Roger Leiva Calderón	AQUA	8326-96-34
Samanta Ureña A.	ASOMOBI	8324-21-99
Kathia Almengor	ACOMUITA	2711-16-04
Jorge L. Conejo	ASADA Río Jesús	8821-25-92
Edgar Araya Ruiz	P.R.A.D.M.S.P	8857-63-70
Juan Enrique Monge Navarro	AsoproLA	2743-11-84
Gerardo Miranda	AECOTUCO	8699-40-72
Gerardo Martínez	ASADA Santa Fe	8563-73-13
Geiner Vargas A.	ASADA Santa Fe	8433-20-37
Hernán Ramírez Alfaro	ADESSARU	83534055
Orlando Varela Ramírez	ASVO	8841-08-63
Eladio Alfaro Z.	CAC Fola Guinea	8514-53-97
Beltrán Vega	UNAPROA	8708-38-26
Miguel Fuentes Durán	EPI	8831-84-90
Hugo Villalobos	Fundación Bosque Nuboso de Occidente	8870-43-12
Marconi Lacayo	Las 8 etnias	8765-25-99
Francisco Arguedas	ADI Río Jesús	2445-44-82
Ivannia Sandoval Castro	FUNDARBOL	2668-63-61
Ronald Gonzales B.	MINAET	2233-45-33
José María Blanco	BUN-CA	2283-88-35
Alexander Mora	ASADA Santiago	8826-61-37
Victor Mesén	ASOBIPAS	8612-99-56
Eduardo Blanco E.	ASECUSAR	2731-11-72
José A. Cascante M.	ASECUSAR	2731-18-17
Donal Vasquez P.	MINAET	2635-59-37
José Joaquín Jiménez	Asoc. Bruma y Sol	2453-00-91

Alfaro		
Salvador Mejicano Acevedo	ASADA Los Santos	2470-81-70
Enoc Céspedes López	ADI Bajo Chirripó	8432-81-59
Francisco Martínez	ASADA El Pavón	2471-89-80
Isabel Naranjo	PRETOMA	2241-52-27
Ramón Agüero	San Antonio de Garabito	8590-42-21
Mariano Espinoza	SINAC	8833-20-93
Pamela Campos	Madre Verde	8868-76-32
Gerardo Araya	Madre Verde	8818-77-98
Héctor Ulate	Asobipas	8374-90-40
Edgar Ulate Castillo	Sinac-ACCUC	2445-35-11
Saskia Rodríguez	MIDEPLAN	2281-27-47
Adriana Sequeira	MIDEPLAN	2281-27-47
María Balbina Chávez	Asoc. ANAI	2224-09-11 / 8302-43-04
Geyner Blanco	Maleku CT	8592-64-67
Asdrúbal Rivera	Terraba	8663-92-58
Luis Alberto Vargas	ASADA Zapote	2446-53-18
Vilma Obando	INBio	2507-82-24
Carlos Barboza	CAC San Mateo	2428-86-94
Alexander Gonzales	Fundación Neotropica	2253-21-30
Kyra Cruz	ACTUAR	2290-75-14
Florangel Villegas	UNED	2202-18-35 / 8781-31-94
Carlos Matarrita	AECOTUCO	7023-16-69
José Francisco Chávez	APROBOSUU	8719-98-88
Rosa Bustillo	CBTC	8825-69-73
Santiago Coto	CANTURURAI	8927-43-13
Ana Carmona	FIA	8328-65-88